



MENDOZA, 22 FEB 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: N° 16926/10 en el que se tramita la prórroga del "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Gladys Susana GONZALEZ, para cumplir funciones de Directora de Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2011.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos por la Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 30 de noviembre de 2010.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

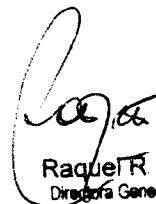
ARTICULO 1°.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a favor de la Prof. Gladys Susana GONZALEZ (Legajo N° 20.652), para cumplir funciones de Directora de Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad, consistente en un monto mensual de DOS MIL PESOS (\$ 2.000,00), desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA (30) de abril de 2011.

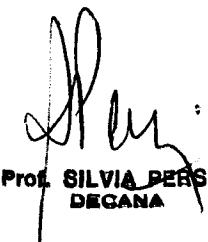
ARTICULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso I - Gastos en Personal - del Presupuesto Ordinario 2011 de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **16**

F. A.
PG


Raquel R. LEDESMA
Directora General Administrativa


Prof. SILVIA PERSIO
DEGANA